

CIRCULAR No 0061 2021

De: Secretaría de Educación Departamental

Para: Docentes Oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico

Asunto: Convocatoria para participar como docente Tutor del Programa Todos Aprender PTA.

Fecha: 20 de octubre de 2021

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental en atención a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Circular No 45 del 16 de diciembre de 2019, que definió el procedimiento y las orientaciones necesarias para la selección y vinculación de docentes por parte de las entidades territoriales para el año escolar, en lo relacionado con el programa denominado Todos a Aprender, el cual tiene como objetivo el favorecimiento de la calidad educativa en el país.

Para el año lectivo 2021, el Ministerio de Educación Nacional prorrogó la Planta Temporal para el desarrollo de esta estrategia, lo que permitió a su vez prorrogar las comisiones de servicios a los docentes que se desempeñan como Tutores dentro del programa. La Secretaría de Educación Departamental cuenta con 54 cargos de docentes en la planta temporal aprobada por el Ministerio de Educación, en los cuales se le prorrogaron comisiones a 53 docentes oficiales y se le prorrogó a un docente tutor no oficial para la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior y ante la finalización de la comisión de servicio de una docente tutora, se hace necesario aperturar la convocatoria para designar un docente que quiera participar en el programa y sea comisionado como docente – tutor, atendiendo a las consideraciones establecidas en la Circular No 45 del 16 de diciembre del 2019.

1. CAMPO DE APLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. La presente convocatoria está dirigida a los docentes con derechos de carrera adscritos a la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico.

2. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

- Educador con derechos de carrera.
- Requisitos Mínimo de estudio

3. PERFILES HABILITADOS

- Licenciatura en educación preescolar (solo o con otra opción o énfasis), Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis), Licenciatura en pedagogía (solo, o con otra opción o con énfasis), Licenciatura para la educación de la primera infancia, licenciatura en psicopedagogía, licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa, licenciatura en educación especial, licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial, normalista superior.
- Docentes con formación académica en lenguaje, siempre y cuando sea normalista, sino se inscriben docentes con los perfiles anteriores.
- Licenciatura en lengua castellana (solo o con otra opción o con énfasis), Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura licenciatura en lenguas modernas (solo,

- con otra opción o con énfasis), Título profesional en Español – Literatura, Título Profesional en Estudios Literarios, Título Profesional en Lenguaje y Estudios Socioculturales, Título Profesional en Letras Humanidades y Lengua Castellana/ Comunicación, Licenciatura en Español (Solo, con otra opción o con énfasis), Licenciatura en Español y Literatura.
- Licenciatura en Matemática (solo, con otra opción o con énfasis), Licenciatura en Física (solo, con otra opción o con énfasis). Licenciatura en Matemática y Física.

C. Requisitos Mínimos de Experiencia

- Tener 5 años de experiencia como docente de aula en el área del que se desempeñará como tutor. Se debe radicar su hoja de vida con todos los soportes en el sistema de atención al ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Departamental, según fecha indicadas en el cronograma que rige el presente proceso.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCION		PUNTAJE
Estudios adicionales al requisito mínimo exigido	Especialización	10 puntos
	Maestría	10 puntos
	Doctorado	10 puntos
Experiencia adicional a a exigida	Mayor a 5 Años	10 puntos
Entrevista	Análisis de competencias	60 puntos
Total		100 puntos

5. CRONOGRAMA. La presente convocatoria se realizará según el siguiente cronograma

Actividad	Fecha
Publicación	22 de octubre de 2021
Postulación	25 y 26 de octubre de 2021
Entrevistas	A partir del 27 de octubre de 2021
Resultados	3 de noviembre de 2021
Expedición de actos administrativos	4 de noviembre de 2021

6. Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del programa todos a aprender, la Secretaría de Educación tomará como criterio, el cabal cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular. Se conformará un listado, donde el docente que ocupe el mayor puntaje será comisionado como Docente Tutor y los demás docentes que conforme dicho listado quedarán en lista de espera cuando se genere una nueva vacante. Este listado tendrá vigencia durante el año lectivo 2021.

Atentamente,

MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Aprobó: Pablo Andrés Morillo Viñas, Subsecretario Administrativo y Financiero
Revisó: Neil Badrán Arrieta, Profesional Especializado (e)
Proyectó: Sofía Herrera Moreno, Profesional Universitario (e)